

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV

Preios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 7 de Noviembre de 1884.

Preios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,395

## Sébase.

La carretera de primer orden de Vilchez á Almeria, que hace 50 años que se empezó, y hasta la fecha no tiene mas que unos 15 kilómetros de camino utilizables, sin que podamos pasar todavía de Gador, ha quedado paralizada de nuevo, sin embargo de tener contratada el Gobierno la conclusion de los trozos restantes y obras de fábrica, por el término de dos años, cuyo término concluyó en el anterior, á pesar de haberse invertido en ella muchos millones, quedándonos como hemos estado hace 40 años; pues en los diez primeros hasta los 50 que mencionamos solo se construyó el trozo que hoy, como hemos dicho, tenemos hasta Gador.

Llamamos, pues, la atencion de nuestros colegas de Madrid y provincias, para que hagan ver primero al gobierno, despues al ministro de Fomento y á los diputados de la Nacion la injusticia con que la provincia de Almeria es tratada aun cuando ha enviado en todas las legislaturas sus representantes á las Cortes.

Solo en nuestros colegas confiamos, solo ellos pueden hacer que se nos oiga y escuche, y que acabe de una vez el estado triste y anómalo de esta desheredada provincia, y vergonzoso para todos sus hijos.

Si movidos por un sentimiento noble á la vez que justo nuestros citados colegas nos ayudasen en esta empresa, grande será nuestro reconocimiento é imperecedero nuestro recuerdo.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.  
(Véase la cuarta plana.)

El verdadero remedio.

Toda la prensa española, sin distincion de matiz político, se conduce del estado de perversion moral que domina á nuestro pueblo; y toda ella procura señalar el verdadero remedio que cure la gangrena que corroe al cuerpo social. Nosotros, sin pretensiones de sabio, ni mucho menos, vamos á indicar el verdadero cauterio que concluya con la carne podrida y detenga la hemorragia despues.

Los suicidios y asesinatos se suceden en nuestra querida nacion con vertiginosa cuanto aterradora proporcion. Encontrar las causas que producen tan desastrosos efectos, ha de ser el objeto de nuestro trabajo. ¿Cuáles son éstos? Bien sencilla es la contestacion. Recórranse las calles de nuestras grandes poblaciones y veremos desde luego las costumbres de nuestra juventud. En ella vemos niños, aun con la leche en los labios, ocupados en juegos impropios de toda persona humana, de sus infantiles lenguas se desprenden blasfemias que aterrorizan al que las oye, y en sus acciones no se vé otra cosa que el deseo de hacer daño á su prójimo. Estas deplorables costumbres tienen su razon de ser, que nosotros vemos en el abandono en que sus padres les tienen y en el funesto ejemplo que los mismos les enseñaron, siquiera les concedamos lódeninconcientemente. Ven á sus padres ir á los toros, y ellos juegan al toro con la dañada intencion de dañar al compañero que le ha tocado la suerte de torero. Ven á sus padres ir á los centros de inmoralidad, y ellos procuran imitarles en todo; pues no hay que negar, que los niños, imitan con mas gusto las malas acciones, por creer las alegres, que no las buenas, por considerarlas austeras, como es la virtud. Este es el mal social que desacredita. Además, los

gobiernos se cuidan muy poco, por no decir nada, de contribuir á cortar de raiz tales males, y no se cuidan, toda vez que se duele el presupuestar cantidades para sostener con decencia los centros de instruccion, dotando, sino con largueza, al menos sin miseria, á los encargados de difundirla. El gobierno, en vez de autorizar la construccion de plazas de toros, donde el hombre se enseña á ver *matar*, debe hacerlo, dando la mano á la creacion de escuelas, donde el hombre se enseña á *vivir*. No queremos citar cifras del presupuesto de guerra, comparadas con el de fomento, que es la paz, por temor á que nos lea algun extranjero; solo si diremos; que es de absoluta y pronta necesidad que desde la cátedra, desde el púlpito, y desde la modesta escuela, se predique la moral universal, y se haga comprender á la juventud, que en vez de matarse, disputando si Lagartijo ó Frascuelo torea con mas arte, deben emplearse en la solucion de problemas científicos y del arte, teniendo en sus labios siempre el nombre del Maestro, recordando los sabios y moralizadores consejos que este les diera, en vez de recordarle como escarnio y llamándole ser *inverosímil* como se acostumbra en las postrimerias del siglo XIX.

El remedio que exponemos, le consideramos no solo verdadero, sino el *único* y este remedio es necesario que se aplique pronto, y sin temor á los ayes del cuerpo social, pues si se tarda, la gangrena ha rá rapidos progresos y una vez penetrada en un órgano necesario á la vida, pronto veremos á los sepultureros, acudir presurosos, á enterrar el cadáver de la España, y sus miembros, desprendidos en la fosa: serán repartidos entre los que contribuyeron á su ruina.

¿Llegaremos á ese extremo? Creemos que nó, si se aplica el remedio que proponemos. Nosotros lo proponemos por haber visto esta noche en sueños á un Guzman el Bueno que nos decia: ¿De qué me sirvió arrojar el puñal por las murallas de Tarifa? Al Manco de Lepanto. ¿De que el

haber escrito mi Quijote dando un golpe trenendo á las costumbres de mi siglo? ¿Do estan los hijos de la nacion que hizo temblar al mundo entero?

Españoles: contribuyamos todos al bien de nuestra querida nacion, sino queremos dejar á nuestros hijos la herencia mas funesta; la inmoralidad.

El remedio es verdadero. Aceptad-le.

Miguel Beltran.

La Administracion en los pueblos.

Nuestro apreciable colega *Ya Veremos* denuncia las siguientes irregularidades del repartimiento de la contribucion territorial de Nijar:

Gregoria Lopez, viuda de Salvador Nieto, vecino de Nijar, tiene pagado por fincas que ha vendido las cantidades siguientes:

Cuarto trimestre de 77 á 78, 6'49.  
Idem primero, segundo y tercero, 20'7.

Por los cuatro de 81 á 82, 83'68.  
Impuesto de sal tercero y cuarto trimestre de 82 á 83, 1'16.

Por territorial primer trimestre de 82 á 83, 5'87.

De suponer es que esta pobre viuda haya pagado tambien toda la contribucion del año 1879, cuando tiene satisfecha la de 1878 y la de 1880.

Y á todo esto sin haber utilizado el producto de las fincas que cultivaba otro poseedor.

¿Tenemos razon para decir que esto no es administrar sino cobrar sin deber, embargar toda justicia y arruinar al pobre? Y conste que aseguramos esto con vista de los recibos.

Vamos con otra cuenta.

Francisco Cuadrado Gil, porque su padre Francisco Cuadrado Nieto, vendió las fincas que tenia hace mas de 24 años, ha pagado.

Por el cuarto trimestre de 1860, 34 rs. 45 céntimos.

Cuarto trimestre del 64 al 65, 44 reales 33 céntimos.

## (4) FOLLETIN.

LA CAUSA DE ADRA.

(Continuacion.)

cia, puesto que en ella conocia á muchos operarios, con los cuales conversaba. Ya en dicha fábrica, el Figueroa estuvo hablando con Mauricio Gomez y Juan Olivencia, y despues se dirigió hácia su casa, si bien, para marchar á ella, dió la vuelta por el interior del edificio, con el objeto de no pasar por delante de la escoria ó gacha que salia de un horno llamado *El Pavo*, que estaba encendido y funcionando. Pero hé aquí que cuando salia de aquellos sitios y estaba próximo á abandonarlos, quiso su desgracia, y la desgracia tambien de José Cortés Rodriguez, que aquel viese á este tendido en el suelo y durmiendo; y al verle de repente, pues él ignoraba que el Cleto se encontrase allí y en disposicion semejante, surgió en su mente el recuerdo de la violenta escena pasada; recordó la grave ofensa que del José Cortés tenia recibida; recordó que le habia apaleado sin piedad, y que no le habia abandonado sino despues

de dejarle ensangrentado y dolorido; y entonces, sintiéndose arrastrado por una fuerza irresistible, presa de una agitacion y un ofuscamiento extraordinarios, y trastornado al propio tiempo por el estado de embriaguez en que se encontraba, sacó una pistola que llevaba consigo, y disparándola sobre el Cortés, le ocasionó la muerte; hecho lo cual, el Figueroa huyó de la fábrica; pero no para ocultarse ni sustraerse al rigor de las leyes, sino que enseguida, por impulso natural y espontáneo, se dirigió al cuartel de la Guardia Civil, presentándose á los individuos del cuerpo que en él se encontraban, y les refirió el delito que acababa de cometer, haciéndoles entrega de la pistola con que lo habia verificado.

Expuestos así los hechos, el Sr. Langle pasó á ocuparse de la calificacion legal que los mismos merecian; y reconociendo desde luego que eran constitutivos de un asesinato, por la concurrencia de la circunstancia cualificativa de alevosia, negó, sin embargo, que debiera apreciarse ninguna agravante, y pasó á demostrarlo seguidamente.

Fijándose ante todo en la premeditacion, dijo que, aun despues de retirada por el Fiscal, como quiera que todavia estaba en las facultades de la Sala el apreciarla, iba á

exponer las consideraciones que en su sentir existian para no admitirla, á fin de robustecer con ellas las que habia expuesto el representante de la Ley, llevando al ánimo del Tribunal el convencimiento de su improcedencia.

Nada de extraño, dijo, puede revelar el hecho de la ida del Figueroa á la fábrica *La Luisa* en la noche de autos, puesto que iba á la misma con tanta frecuencia, de noche y de dia, sin que nunca, anteriormente, hubiera ocurrido ningun suceso lamentable; y ménos puede suponerse que diera, para retirarse, la vuelta que consta en autos, por el interior del edificio, á fin de tener ocasion con ello de encontrar al Cortés, porque ni hay dato alguno que demuestre que el procesado supiera de antemano que aquel se encontrara en el sitio en que lo halló, ni existia tampoco ningun obstáculo material que impidiera al Figueroa ir directamente á este sitio, desde aquel en que él se hallaba primeramente.

Si dió, pues, esa vuelta, no hay que atribuirle á ningun designio secreto, sino solo á ese deseo, expuesto por el mismo procesado, de no pasar por delante de la escoria del horno, que despedia un calor insostenible. Y en cuanto á la paliza dada al Figueroa ocho meses antes de ocurrir es-

te hecho, cuando dejó trascurrir tanto tiempo sin realizar acto alguno de hostilidad contra el Cortés, á pesar de que le hubiera sido fácil encontrarle á cada paso, ya que este era operario de la fábrica y el Figueroa iba á ella con frecuencia, ello solo revela que no tenia el propósito de tomar de él venganza alguna; lo que se confirma además, con la misma conducta del Figueroa, que en el mero hecho de presentarse espontáneamente á la Guardia Civil, despues de realizado el delito, prueba que no existia en él tal premeditacion, pues los criminales que de este modo meditan sus actos, antes que realizarlos, procuran, en primer término, eludir sus consecuencias. Hay que convenir, pues, en que la idea surgió repentinamente en la imaginacion del Figueroa, al ver al Cleto de pronto y sin esperárselo; y para apoyar sus opiniones, citó varias sentencias del Tribunal Supremo, que establecen que, para apreciar esta circunstancia agravante de la premeditacion conocida, es indispensable que los hechos probados demuestren claramente y sin género alguno de duda, que el culpable reflexionó fria y detenidamente la perpetracion del delito, y despues de obrar así, lo llevó á cabo.

Pasando á tratar de la agravante vigési-

Por los cuatro del 66 al 67, 237 reales 8 céntimos.

Por el primero, segundo y cuarto del 67 al 68, 138 rs. 93 céntimos.

Por el tercer trimestre del 68 al 69, 59 rs. 6 céntimos.

Por el primero y segundo de 1870 al 71, 20 rs. 16 céntimos.

Primer trimestre del 79 al 80, 11 rs. 39 céntimos.

Por los cuatro del 82 al 83, 44 rs. 52 céntimos.

No queremos por hoy agregar mas datos para demostrar hasta qué punto llega el desconcierto administrativo que reina en las malaventuradas contribuciones de la villa de Nijar, madre implacable de la que fué en otro tiempo su compañera y protectora, que por los azares de la suerte ha venido á convertirse en anejo que como cordero manso está siendo trasquilado y pierde en sus fuentes y montes, en su pósito y en sus caminos, en sus contribuciones hasta el vellon de su piel, sin contar con los perjuicios-seguidos á las personas é intereses que tienen sobrada razon para estar mejor administrados y un poco mas atendidos.

Y aun no hemos acabado.

Lluvias, ramblas y caminos.

Sierra-Alhambilla 4 de Noviembre de 1884.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Querido compañero: desde ayer aquí nos tiene V. incomunicados completamente, sin tener noticia de lo que pasa en esa, ni en ninguna otra parte del globo, pues ni recibimos cartas, ni periódicos, ni tenemos por lo que se vé esperanzas de recibirlos en mucho tiempo.

A qué es debido esto, no hay para qué preguntarlo sabiendo cual es apenas caen cuatro gotas, el estado de nuestros caminos.

Mentira parece que en mas de un siglo que cuentan estos baños no se haya podido hacer un buen camino, solo por la miseria de tres mil duros que costaría el nuevo camino de unos ocho kilómetros y que vendría á enlazar con el puente de Rioja con lo cual estos baños serian conocidos de todo el mundo.

Y la verdad es que no es para contado lo que se pasa en la legua y media de camino, ó sea de rambla continuada, desde que se separa de la carretera de Vilchez sin contar con la célebre cuesta por donde han tenido que subir entre cuatro hombres á algunos de los enfermos. Solo la bondad de las aguas y el bellissimo

aspecto que presenta este sitio hace que se visiten estos baños, pues de otra manera estarian ignorados de todos.

¿Y qué merece una provincia que así descuida y posterga intereses tan sagrados, como es la salud de sus enfermos en lo que respecta á la parte de su territorio? ¿Qué merece tambien un gobierno que abandona y descuida la salud de sus administrados, por que hay que advertir que no solo concurren á este establecimiento los de esta provincia sola, sino los de otras muchas aunque en corta escala por la falta completa de comunicaciones? Merece, pues, el anatema general, anatema que somos los primeros en sufrirlo nosotros y en particular los enfermos. De manera que, aunque no fuese mas que por humanidad el camino debiera hacerse, bien por cuenta de la provincia ó del Estado, por que esta como hemos dicho es la manera de mirar por intereses sagrados, como lo son la salud de los enfermos, cosa que debe hacerse aunque no sea mas que por la dolencia de los mismos, pues si es vergonzoso el estado del camino, mas vergonzoso es todavía ese punible abandono por parte de las autoridades que debieran en estos casos mirar el papel que representan y no abandonar al acaso la suerte de sus administrados, de los enfermos y de los moradores de estos contornos.

Fuera de lo ocurrido aquí hace un mes, el día 2 empezaron de nuevo las lluvias saliendo á las pocas horas todos los barrancos cortando el camino de estos baños y dejándonos incomunicados completamente, sin que se le haya ocurrido al Alcalde de Pechina subir á ver el destrozo y reparar los daños, ni menos, dar parte al Gobernador civil de la provincia, como si los que vivimos aquí hoy no perteneciésemos á la especie humana.

Así es que ni el correo, ni ninguno de los que se dedican á traer y llevar encargos puede transitar hoy por este camino, ni comunicarse siquiera con Pechina, en tanto las autoridades estan tan tranquilas y como si nada hubiese pasado. Así es fácil desempeñar cargos y puestos públicos. Y no es ello lo malo, sino que las lluvias continuaron el día 3 y continúan hoy haciendo cada vez mayores destrozos sin que tengamos quien nos socorra; y yo creo que los bañistas, vamos á tener que tomar las espiochas y ponernos á traba-

jar todos, el día en que nos toque regresar á nuestros hogares.

¿Qué merece tal abandono?

Y no es lo peor esto; lo peor es que los enfermos que tienen que tomar estas aguas y que están detenidos hoy por no poder pasar, tienen que sufrir sus agudos dolores al raso, en un cortijo ó donde han podido guarecerse, teniendo otros que suspender el viage para sufrir todo un invierno de tormentos.

¿Parece mentira que esto pase en el siglo XIX, siglo del vapor y de la electricidad á la vez que de las luces!

Si Vd. quiere llamar la atención de esas autoridades sobre lo que aquí ocurre, se lo agradeceremos todos los bañistas que estamos con el alma en un hilo, esperando que nuestra suerte mejore.

A la hora en que escribo estas líneas, el agua arrecia, los barrancos han vuelto á salir y no sabemos cuál será nuestra suerte.

Esta se la remito con un jóven que atravesando estos empinados cerros vá por veredas y vericuetos hasta buscar el puente de Rioja, por donde debiera venir el camino, y pasar á esa no sé si sano y salvo.

Para concluir, y como dice el adagio: *entre col y col...* Ayer fueron los días de una respetable señora que está tomando baños y con este motivo hubo recepción y los bañistas todos se apresuraron á felicitarla ofreciéndole frutos del país, y obsequiándonos despues ella y su amada hija con dulces y licores.

La recepción fué como no se acostumbra hace mucho tiempo; en ella se leyó un discurso de un señor que reside en estos baños, cuyo discurso fué muy aplaudido, las niñas entregaban sus presentes pronunciando cada una sus versos, un poeta escribió unas cuantas octavas reales y para coronar la función un amigo mio cambió de sexo y allí fué Troya. No quiero decirle á Vd. hasta cuando duró la broma, en buen sentido, parodiándose allí mas de una escena de *Robinson*.

Es tarde, llueve mucho, tengo ya sueño, y si continuo aquí, como continuaremos, ya le diré las continuadas novedades que ofrecen estos baños.

Salud y fraternidad, caro amigo y sabe le quiere su compañero siempre

Francisco Rueda Lopez.

Correspondencia de la Provincia.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Tahal 28 de Octubre de 1884.

Mi querido amigo: Al regresar á esta su-

casa, y recibir visita de mis buenos y leales amigos, he tenido ocasion de enterarme de un escandaloso hecho, dado por los señores que hoy componen el Ayuntamiento de esta villa, que afecta directamente á los intereses de este pueblo y á la legalidad vigente.

Es ello, que segun la ley Municipal ordena, en esta villa hay una Junta municipal, que entre sus atribuciones legítimas tiene la de aprobar ó censurar los Presupuestos que forma el Ayuntamiento, pero esta corporacion, prescindiendo de todo derecho escrito, y á propuesta de su Presidente, acordó en sesión de 4 de Mayo, publicada en 14 de Agosto de este año, que no mereciendo la confianza de la corporacion, los vocales asociados de dicha Junta, nombraban como nombraron, á otros para esos cargos; y en efecto, así lo hacen; y esos nombrados por el capricho de un interino é incapacitado Alcalde, son los que aprueban el Presupuesto y repartimientos para 1884 á 85, sin constar escusa ni incapacidad de los verdaderos asociados.

En su consecuencia, algunos vecinos de esta villa, han hecho denuncia en forma, ante la Audiencia de lo Criminal de esa capital, y dirigen escrito al Sr. Gobernador, pidiendo releve á esos interinos de sus cargos, por los delitos de falsedad, nombramientos ilegales, prevaricación etc., que han cometido, y reponga al Ayuntamiento propietario, repuesto por la Comision Provincial en sesión de 28 de Febrero último que es lo que en justicia procede.

Precedente de un caso análogo, no existe en la historia de la humanidad, y es lo sumo á que puede llegar el descaro y la ilegalidad de una autoridad; porque se comprenden grandes absurdos en la vida del hombre, pero nunca disparates como las indicadas, que si por el momento pueden surtir efectos para molestar con grandes cuotas y aprension, á quien mal se quiere; no pueden quedar impune, por aquello de que nunca falta quien pida el castigo del culpable.

De esperar es que tanto el ilustre y digno Sr. Gimenez, Gobernador Civil, cuanto la Audiencia justa de esa ciudad; accedan á lo legal de la petición, dando una vez mas, carta de naturaleza al imperio de la Ley.

Omito comentarios, amigo Director, y dejo á la consideracion de la prensa y de la opinion pública el examen y censura de hechos tan incalificables y por ello me limito á rogarle la insercion pronta de estas líneas, burdamente tegidas, en su discreto diario, quedando suyo que lo quiere

Adolfo Rueda.

Diputacion Provincial.

Sesion del 4 de Noviembre de 1884.

Abierta á la una y cuarto de la tarde y leida el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad.

Entrando en la orden del dia se dió lectura al dictamen de la comision auxiliar de actas, en que se propone la aprobacion de las de los Diputados que componen la permanente y pide la palabra para combatirlo el Sr. Motos fijándose con verdadero amor en la del distrito de Gergal por donde aparece elegido D. Luis Ramirez Carmona.

Dice el Sr. Motos que el deber de la disciplina le obliga á ponerse enfrente del Sr. Ramirez Carmona, expresando que es raro y eso demuestra las simpatias del Sr. Ramirez, cuando á través de tantos cambios y vicisitudes políticas aquellos electores le vienen concediendo sus sufragios hace ya tantos años.

Dice que el colegio se abrió á las diez de la mañana en vez de hacerse á las ocho, y que no asistieron los interventores designados por los electores, porque no se verificó

ma tercera del artículo 10 del Código penal, apreciada por el Ministerio público, ó sea la de la vagancia, dijo que no existian en todo el proceso más datos para aplicarla, que el informe de conducta emitido por el Alcalde de Adra, en el que dice que no se conoce al Figueroa oficio alguno, y que vive generalmente de lo que adquiere de un modo ilegítimo.

Pero es el caso, añadía el defensor del reo, que contra esa afirmacion del Alcalde, encontramos las declaraciones testimoniales que demuestran, que aquel ha estado trabajando en este mismo verano último, con el patron de una barca, propiedad de los señores Salmeron, llamado Diego Victoria Ruiz, el cual ha manifestado que durante el tiempo en que lo tuvo á sus órdenes, era trabajar y honrado; y además, consta que antes de esto estuvo ocupado algun tiempo en el transporte del carbon, con un tal Gabriel, conocido por el Licenciado; no siendo cierto tampoco, que careciera de domicilio ni que se quedara á pasar las noches donde primero le cogiese, pues vivia con su tío Vicente Figueroa, por no tener padres, y últimamente estaba en la casa de Gabriel Gimenez Perez y Josefa Moreno Valverde.

Resulta, por lo tanto, todo lo contrario

de lo que el Sr. Alcalde de Adra supone en su informe. Por cierto, añadía el orador, que tengo que detenerme en demostrar la inverosimilitud de este, por más que lo deplore; pero los deberes de la defensa me imponen la obligacion ineludible de hacerlo, puesto que en él, y únicamente en él, se basa la petición de la pena de muerte hecha por el Sr. Fiscal; y ya se vé por ello, cuánto me importa desvirtuar sus afirmaciones. En este sentido, proseguia, yo llamo la atención del Tribunal acerca de la hoja histórico-penal del procesado, que obra en los autos; en ella consta, que Antonio Figueroa carece de antecedentes penales; en ella consta, que Antonio Figueroa no ha sido nunca anteriormente procesado; luego de ello se deduce, sin género alguno de duda, que pues no se le ha seguido hasta ahora ningun proceso, ni ha sido objeto de ninguna condena, esos delitos supuestos, esas rapiñas, esos hurtos ó esos robos, que son los que pueden motivar que se arroje sobre un hombre la acusacion de que vive de lo que adquiere ilegítimamente, no existen ni han existido nunca mas que en la imaginacion acalorada de su señoría.

Por todo lo expuesto, continuaba el defensor, yo espero que la Sala desestimaré la aplicacion de tal circunstancia agravante; y séame permitido esperar, puesto que, segun dejo ya demostrado, se trata de un hombre á quien no deja de conocerse ocupacion ú oficio; se trata de un hombre, que presenta prueba testifical é irrecusable, de haber estado recientemente, y en épocas distintas, trabajando en ocupaciones lícitas; y nada importa que al ocurrir el hecho de autos no lo estuviera, porque se encontrara sin trabajo; pues entonces, si vamos á considerar vagos á todos los jornaleros que en una ó varias épocas de su vida se encuentren sin trabajo, sería preciso que lanzáramos este mote infamante sobre millares de infelices compatriotas nuestros que se hallan en ese estado lamentable; sería preciso que consideráramos vagos, á todos esos pobres y honrados hijos de esta misma provincia, que por carecer en ella de ocupacion productiva, se vén obligados todos los días á emigrar á la Argelia francesa, en busca de un pedazo de pan con que alimentarse; y si en estas épocas de miseria y privaciones, alguno de esos infelices tenía la nueva desgracia de cometer un delito de este género, la Ley caería implacable sobre sus cabezas, y en su porvenir, luctuoso y sombrío, aparecería dibujada, con negros colores, la figura siniestra y repugnante del verdugo!

No es posible, añadía, que tal aberracion y tal contrasentido quepa en el ánimo de un Tribunal tan ilustrado como lo es el que me escucha; y por ello, no insisto más acerca de este punto y paso á tratar de las atenuantes que en mi sentir son de apreciar en el hecho de autos.

El Sr. Langle expuso entonces los fundamentos en que se apoyaba para sostener la procedencia de aplicar al caso las atenuantes sexta del artículo noveno del Código, ó sea la de haber ejecutado el hecho en estado de embriaguez no habitual, y la octava del mismo artículo en relacion con la séptima, ó sea la de analogía con el arrebato y la obcecacion. No siguiéndole paso á paso en sus alegaciones para no alargar en demasia este breve extracto, diremos sólo que examinó detenidamente los hechos de que las deducia, citando, en pró de su doctrina, varias sentencias del Supremo, y algunos textos de ilustres comentaristas de nuestro derecho penal.

Respecto á la pena, insistió en que debía imponerse solamente al reo la de cadena temporal señalada en su escrito de conclusiones, ó bien, si el Tribunal no creyese estimable ninguna circunstancia modificativa,

(SE CONTINUARA.)

la proclamación de los mismos, según viene la ley, lo cual constituye un vicio de nulidad: ni los interventores se han presentado en los comicios ni se les ha proclamado y por lo tanto es ilegal la elección verificada aplicando a la corporación declare grave el acta del Sr. Gimenez Carmona puesto que el Sr. Gimenez Carmona se ha sentado siempre en aquellos escaños con un perfecto derecho y no debido a coacciones ni otros medios reprobados.

Dice que le duele mucho tener que combatir al Sr. Ramirez Carmona porque le ligan con él ciertos lazos de parentesco político que el Sr. Motos no olvidará jamás.

El Sr. Maldonado Entrena dice que el señor Motos no ha manifestado nada que pueda invalidar el acta cuya declaración de gravedad solicita.

Contra el acta de Gergal se han presentado cuatro protestas fundadas en que los interventores no acudieron a ocupar sus puestos en los respectivos colegios, y como de esa ausencia no se puede culpar a nadie, se había hecho entonces lo que la misma ley previene. No hay, pues, tal vicio de nulidad y el acta es limpia y debe aprobarse.

El Sr. Ramirez Carmona, con reposado continente, como el viejo matador que conoce la intención de la fiera que le toca en suerte, se levanta a hacer uso de la palabra y dice que invoca la benevolencia de la corporación toda y en particular la de los señores de enfrente y del Sr. Motos, siquiera por ese mismo parentesco a que se ha aludido.

Dice que se alegra que el Sr. Motos haya sido el encargado de combatirle porque a semejanza de los antiguos paganos, le ha coronado de rosas y le ha adornado con sus mejores galas y preseas para llevarle al altar del sacrificio.

El Sr. Ramirez Carmona confiesa que en efecto tiene la manía de ser diputado provincial y esa manía la viene satisfaciendo hace 20 años y esto basta para que se le crea pariente de todo el mundo y el orador también sospecha si será pariente de todo el género humano, desde Adán hasta nuestros días.

Dice que precisamente en los pueblos que ha citado el Sr. Motos no ha obtenido un solo voto.

Dice que en virtud de la dificultad de las comunicaciones en los distritos de Gergal y Purchena, le fué imposible a la Junta de escrutinio practicar las operaciones de cotejo de las firmas de los electores de los pliegos para la designación de interventores, en el plazo prevenido, porque la mayor parte de esas firmas son casi ilegibles y con caracteres semejantes a los de las lenguas muertas griego ó sauscrito.

Como prueba de la dificultad de las comunicaciones cita el caso de invertirse ocho horas en recorrer las cinco leguas que separan á Gergal de Seron y mas de 20 horas para ir desde Gergal á Oria.

Dice que los interventores suplentes tienen la misma autoridad y respetabilidad que los electores designados por los electores y como esa variación no ha causado ninguna falsedad ni abusos en el resultado de la elección cree que esa base en que apoya el Sr. Motos su argumentación es poco firme y fuerte para atenderla.

Es menester acordar, conocer y confesar que la elección es perfectamente legal, y termina pidiendo á la Diputación que apruebe el acta y le admita como Diputado.

El Sr. Motos insiste en que se declare grave el acta, pues los justificantes pueden venir á probar sus afirmaciones.

Dice que la constitución de un colegio electoral es cosa tan solemne y grave que sin que haya colegio electoral no puede haber votación y á las ocho de la mañana del día 14 no estaban constituidos los colegios electorales en el distrito de Gergal y por lo tanto es lógica su petición para que se declare grave el acta.

Hasta aquí cuanto se refiere á la elección.

El Sr. Ramirez Carmona me conoce bastante para que pudiese creer que abrigase el pensamiento de llevarle al sacrificio: los mismos lazos de ese parentesco que antes invocaba me lo impedirían.

El Sr. Gomez Ruz dice que la cuestión está reducida á saber si puede ser válida la elección sin la asistencia de los interventores legales.

Hay una certificación que acredita que no se hallaron presentes esos interventores.

La ley quiere que la presencia de esos interventores sea una garantía para los candidatos.

Cita el caso de las elecciones de Albuñol en que lucharon D. Arcadio Roda y D. Alberto Aguilera en el que se consultó al señor Ministro de la Gobernación y se suspendió la elección para que se hiciese con arreglo á la ley.

Eso ha debido hacerse aquí, y ya que no se ha hecho la Diputación debe declarar grave el acta de Gergal y Purchena.

La presencia de los interventores interinos ó suplentes en el acta de la elección es como si porque un día faltasen la mitad de los Diputados y no se pudiese tomar acuerdo se llamase á intervenir en las deliberaciones del Cuerpo provincial á los individuos del auditorio que van á presenciar las sesiones.

El Sr. Ramirez Carmona dice que como el Sr. Motos es médico no ha comprendido

en el asunto, pero como el Sr. Gomez es letrado esperaba que entrase en el corazón del asunto y diese en el blanco con las luces que le distinguen.

El caso de Albuñol no admite paridad con este: allí había un conflicto entre el Juez y el Alcalde, podía alterarse el orden público y en vista de esa contingencia el Gobernador consultó al Ministro y este acertadamente dispuso que se suspendiese y aplazase la elección.

No hay que aventurarse á hacer interpretaciones atrevidas de la ley; hay que atenerse á su letra y á su espíritu. ¿Qué dice? Que cuando no se hallen presentes los interventores nombrados por los electores, el Alcalde designará á los que deben reemplazarlos.

El Sr. Torres Requena interviene también en el debate y dice que el artículo 78 no establece distinciones de casos y que lo que la ley no previó nadie puede corregirlo.

El Sr. Maldonado Entrena, en nombre de la comisión, rectifica brevemente é insiste en que se apruebe el dictamen.

Puesto á votación y habiendo pedido algunos señores diputados que fuese nominal, resultó aprobado el acta por 12 votos contra 9.

Y se levantó la sesión.  
Eran las 4 y 10 minutos.

Seis Sonetos.

LA ENVIDIA.

Sobre monton de adelfa recostada, los labios secos, livido el semblante, víboras aprisiona, y anhelante las sepulta en un ánfora dorada.

La negra cabellera, destrenzada, cubre su cuerpo, ó tiéndese flotante; y al niveo cuello, como brazo amante, una culebra mirase enroscada.

Grita en su ayuda á la maldad llamando; desgarras flores y derrama abrojos. la grandeza de Dios ambicionando!!

Es la envidia: ¡la ois! Tiembles de enojos, se agita y ruge; y es que está luchando por abrir á las víboras los ojos!!!

BESOS Y ABRAZOS.

Quando el collar de nieve de tu brazo siento enroscarse lúbrico á mi cuello, en tu cuello mi labio estampa el sello del mar de amores en que yo me abraso.

Pero me besas, y huyo y te rechazo; que hay en tus labios infernal destello, y encuentro horrible tu semblante bello, y encuentro fuerte de tu amor el lazo.

Si me abrazas, sucumbo á tus bellezas; si me besas, tú misma me rechazas; abrázame y no beses; son rarezas,

O contrastes ó luchas; pero en trazas, que al infierno me arrojas si me besas, y á la gloria me llevas si me abrazas!!!

LA NOCHE.

Cual del dolor nacidas las congojas, eres tú del abismo flor nacida, y por cáliz, el Sol tu seno anida, y son las nubes tus preciadas hojas..

Quando oscurece el Sol sus tintas rojas, es que busca vigor y nueva vida en las entrañas de la flor querida y al mundo así de su esplendor despójás.

Mas de repente gimés desolada; derramas triste llanto de rocío; se desgarras tu túnica enlutada;

Flotas mares de lumbre en el vacío; y es que al romper la flor su negro broche, surge espléndido el Sol y huye la Noche.

ES IGUAL.

Dejad vosotros que mi fantasía sin rumbo siga su ideal cantando, ya de las áuras ai suspiro blando, ya á los furoros de la mar bravía.

Que venero la crápula y la orgia, de la virtud las galas admirando, y así que vaya en confusión mezclando vida, muerte, pesares y alegría.

Igual canto nobleza que egoismo porque todo es igual, espina ó rosa, ya en el fondo terrible del abismo.

Ya del monte en la cumbre poderosa, en todas partes hallaré lo mismo; por todas partes llegaré á la fosa.

¡CRISTAL!

(A ella)

Quando lloras, no sabes por qué lloras; cuando cantas, no sabes por qué cantas; y así prosigues entre dichas tantas, y así trascurren tus felices horas.

Es cristal la pureza que atesoras; es cristal la belleza que decantas; y es cristal la plegaria que levantas pura con el pudor de las auroras,

Son cristales tus sueños ideales; es cristal tu ilusión y su embeleso; cristal, de tu inocencia los cendales;

Cristal, de tu candor el grato exceso... Pero tan finos son esos cristales que al choque saltarán del primer beso!

[MADRE]

Siempre te miro, siempre, madre mía, de tu vida llevar la triste carga, y por tu santo amor es menos larga y menos dolorosa mi agonía,

¿Que no te quiero decir? ¿Quién podría asegurar la duda que te embarga? ¡Si tú haces dulce mi existencia amarga! ¡Si conviertes mi noche en claro día!

¿Que no te beso nunca? Lo confieso, y que llegue á besarte nunca esperes, aunque dudaras de mi amor por eso.

¿Por qué mis besos y caricias quieres, si te pondrá una mancha, á cada beso, la boca que han besado otras mugeres?

Manuel Martínez Barriouevo.

GACETILLAS.

—:—  
Siga la danza.—Ayer también nos faltó el correo de Granada.

De Madrid se esperan los correos de los días 1, 2, 3 y 4 del corriente, pero no se sabe

Si vendrán por la Pascua  
O por la Triunfada.

Por viajeros llegados del interior de la provincia y habitantes en los pueblos de la margen derecha del Almanzora tenemos noticias de que las aguas de este río llevan mas de 80 metros de anchura y seis ó siete de profundidad; las ramblas y barranqueras que son sus afluentes siguen prestándole el contingente que les dan las vecinas sierras y sin que caiga una gota mas de agua, estará invadable lo menos otros seis días.

Estamos, pues, como Robinson en su isla y gracias que tenemos el charco para comunicarnos con los pueblos de la costa.

Colegio.—En la plaza de Flores número 4, piso bajo, se ha establecido, bajo la advocación de San Luis Gonzaga un Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza, dirigido por el profesor D. Rafael Pradal Bedmar.

El Director de este Colegio, que en los once años que ha residido en Madrid, dedicado exclusivamente á la enseñanza, ha estudiado y hecho aplicación de los mejores métodos conocidos, adoptará para el régimen del mismo un plan de educación que siempre le ha dado excelentes resultados, consiguiendo notable aprovechamiento y rápidos adelantos en sus discípulos.

El amor, sin los extravíos de una condescendencia perjudicial y el respeto, sin las demasías de un temor mal entendido, harán brotar de los ánimos juveniles los saludables frutos de la obediencia á sus superiores y la aplicación al estudio.

Educar el corazón de la juventud, inspirándole sentimientos nobles, nutrir su inteligencia con la sana doctrina de una enseñanza cristiana, será objeto preferente de las tareas de su Director.

La instrucción primaria se dividirá en tres períodos: Párvulos, Elemental y Superior. Curso preparatorio para la 2.ª enseñanza á fin de que los alumnos adquieran la debida firmeza, familiarizándose con las materias que les sean mas necesarias para la misma.

Clases especiales de Gramática castellana y latina, francés, geografía, historia, matemáticas, etc.

Clases de adorno: Música, solfeo, canto, piano y armonium. Dibujo, pintura, caligrafía y gimnasia.

Se establecerá por la noche una clase de idioma francés, para las personas á quienes sus ocupaciones no les permitan asistir de día.

Los alumnos se clasifican en esternos y permanentes.

Para mas detalles dirijanse al Director, quien facilitará todos los datos que se juzguen oportunos.

El pro y el contra.—Son curiosas las ventajas é inconvenientes que proporciona el tabaco.

Ventajas.—Proporciona al hombre goces nuevos y exquisitos, favorece el movimiento peristáltico del intestino; crea nuevas industrias y enriquece á muchos pueblo vivifica, si bien de un modo fugaz, la inteligencia; detener la urgencia de la alimentación; calmar el cretismo convulsivo de casi todos los hombres civilizados, moderar los dolores físicos y morales y ahogar el fastidio.

Inconvenientes.—Disminuir la sensibilidad general y tambien las fuentes mas saludables del placer, comunicar á la generacion una irritabilidad narcótica contraria al progreso y á la moralidad, viciar el aire aún para los que no fuman, alejar al hombre de la mujer, producir en ciertos casos envenenamientos graves, disminuir la cantidad de trabajo en un pueblo, aumentar con un gasto notable y diario el presupuesto del pobre, adormecer el organismo y abreviar la vida, arrastrar fácilmente á la ociosidad y á la embriaguez, retardar y alterar el desarrollo de los adolescentes, predisponer á la tisis y al asma, irritar los órganos respiratorios, deprimir la voluntad y el pensamiento, perturbar los órganos digestivos, debilitar el organismo y sobre todo los músculos.

Montes.—El día cinco de Diciembre próximo á las doce de la mañana se celebrará la subasta doble y simultánea, en este Gobierno civil y en la Alcaldía de Gergal,

para la venta por tres años de los espartos del monte de aquel pueblo, bajo las bases y condiciones que han sido aprobadas y tipo de tasación de tres mil quinientas pesetas por cada uno de los tres años.

El día 5 de Diciembre próximo y á la una de la tarde se celebrará en la Alcaldía de Ohanes la subasta para la venta de los pastos del monte de aquel pueblo, bajo las bases aprobadas y tipo de tasación de 100 pesetas.

El día nueve de Diciembre próximo y á las 12 de su mañana se celebrará en este Gobierno y en la Alcaldía de Carbonera la subasta para la venta por tres años de los espartos del monte público de aquel pueblo, bajo las condiciones que han sido aprobadas y tipo de tasación de 6350 pesetas por cada uno de los tres años que comprende el aprovechamiento.

Gobierno militar.—El señor Alcalde en cuyo pueblo se halla residiendo el soldado licenciado del ejército de la Isla de Cuba Pedro Rodríguez Garcia, se servirá prevenirle se presente en este Gobierno militar de nueve á doce de la mañana los días no festivos, con objeto de entregarle unos documentos de su pertenencia.

El señor Alcalde del punto en que reside el soldado que fué del ejército de la Isla de Cuba hoy licenciado Juan Posada Bautista, se servirá prevenirle se presente en este Gobierno militar de nueve á doce los días no festivos, con objeto de recoger unos documentos de su pertenencia.

Pérdida.—La persona que se halla encontrado los fóllos números 265 y 46, que se lesextraviaron en el día de ayer á los marineros José Villanueva Leal y Melchor Mayor Zea, respectivamente; pueden presentarlos, si gustan, en la redacción de este periódico, Calle de los Reyes Católicos.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organización sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavado el pañuelo, aun subsiste su suavísimo perfume.

De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 6 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

MINA «BURRA DE BALAA».

Habiendo resuelto los propietarios de esta mina darla á partido, se invita á todos los señores que lo deseen hagan las proposiciones que estimen convenientes cuyos pliegos se recibirán en la casa del presidente D. José Litran calle de Bilbao número 26 hasta el domingo 9 del corriente á las siete de su noche, hora en que se ha de reunir la junta para deliberar.

Almería 6 de Noviembre de 1884.—El Presidente, José Litran.

LLEGÓ LO QUE SE ESPERABA

Juan Orta y Compañía.

Los quasos de bola en vegira, superiores á todos los anteriores.—Manteva en latas y Dátiles de Barberia.—Galletitas de Viñas y Compañía.—Rhon y Cognac, de diferentes marcas, á precios baratísimos.—Sardinas de Nantes con espina y sin ella.—Chocolates, carés, y thas; sin rival Satchichon legítimo de Vich, de T.orra y San.—Se esperan las aceitunas, rellenas de anchoa, y las guindas en rnon.

A CUATRO PSESTAS

TABLON DE 5 VARAS

almacenes de Grisolia,

Paseo del Príncipe, núm. 53.

13-30

HARINA DE TRIGO DE TERCERA A Ocho reales arroba.

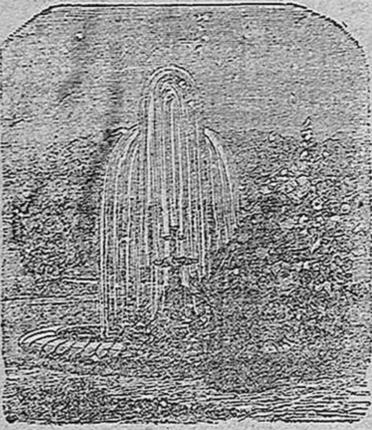
Darán razon almacén del puerto número 76. 4-8

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## EL PERFUME UNIVERSAL.



## AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Peinado y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y MURRAY, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

### VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A

Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico.

SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes; para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30; para Puerto-Rico, con extensión a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartageua, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

### VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapur, y servicio a Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz.

### SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el último día del mes; Santander, 3; Cádiz, 8. y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapur y trasbordo para Iloilo y Cebu.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informe en

BARCELONA.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.º Plaza Palacio. CADIZ.—Delegación de la Compañía Trasatlántica.

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.

LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.º

SANTANDER.—Angel B. Perez y C.º

CORUÑA.—D. E. da Guarda.

VIGO.—D. R. Carreras Irigorri.

AMMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

CARTAGENA.—Bosch hermanos.

VALENCIA.—Dart y C.º

MANILA.—Sr. Administrador General

de la Compañía General de Tabacos.

## LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, à prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito. . . . . Pesetas 62.500.000  
Fondos generales de reserva. . . . . » 5.000.000

### Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios à fin de 1883. . . . . » 13.691.022  
Primas cobradas en dicho año. . . . . » 18.652.283  
Sinistros pagados en el mismo año. . . . . » 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga à los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3, y Tienda Filipinas.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solados en pocos días y se garantizan por los años que quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse à la calle de Murcia, número 6.

## SECRETORIO DE UNGUENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual à este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las alceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando à este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

## LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Precio de cada frasco 24 rs

## ALMACENES GENERALES de Madrid.

Esta casa ofrece al comercio y productores de provincias que envían à Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizar su venta por cuenta de los interesados.

Madrid.—Atocha, 26, bajos.

## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, uno de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán à plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden à los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas à 16 reales. Tablazon de 5 en tablón à 18 reales las 5 varas.

Afangias de 4 1/2 varas à 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados à máquina à precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

## ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir gran remesa de alambres galvanizados franceses para parrales, como igualmente tijeras de podar, de todas clases y maquinillas de ranos para atirantar alambres: todo à precios baratísimos.

## AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender à cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía à los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las posturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo «à cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende à mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» à las escuelas de niñas «con destino à la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

## Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

## La Compañía Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

## PIÑON

mondado superior. Pedidos desde 50 kilos hijos de Teuchard en Valladolid

## MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferretería, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

## TOMAS TERRIZA GOMEZ

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para al presente estacion.

Nueva remesa grasa limpiar dorados. Surtido completo en toda clase de curtidos.

## ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde ca clase mas económica hasta la mas baja.

Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampistería y floreros de cristal Bohemia.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.